



AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL  
www.benamaurel.es



## EDICTO.

FRANCISCO TORREGROSA MARTINEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL(GRANADA) HAGO SABER QUE:

**Mediante decreto de esta Alcaldía con número 65/2017 y fecha 25/04/2017 se ha aprobado la lista de admitidos en el procedimiento de selección de un asesor medio ambiental fijando además la composición del tribunal dándole publicidad a los efectos oportunos:**

Con fecha 29/03/2017, mediante decreto del Alcalde-Presidente, quedó abierto procedimiento selectivo para la contratación de un Técnico asesor medio ambiental, grupo A2, funcionario interino a tiempo parcial, según convenio de concertación con Diputación de Granada.-

Se abrió un plazo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde la publicación de anuncio indicativo en el Tablón de anuncios y pagina web municipal. Vencido dicho plazo de conformidad con la base cuarta de las que regulan el procedimiento, procede aprobar la lista de admitidos.-

Examinadas las solicitudes se comprueba que la documentación requerida está completa conforme a la base 3.3 de las que regulan el procedimiento.-

*En virtud de las facultades que me confiere la vigente legislación local vengo a dictar el siguiente decreto:*

PRIMERO: Aprobar la lista de admitidos al procedimiento selectivo para la contratación de un Técnico asesor medioambiental, grupo A2, funcionario interino a tiempo parcial, conforme al detalle que a continuación se establece:

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	Nº ENTRADA	SITUACION
1	Yeste Espín, Nuria	45.716.695-N	417	ADMITIDO
2	Linares Vázquez, María José	74.687.014-B	448	ADMITIDO

SEGUNDO: El tribunal de valoración del procedimiento queda formado por los siguientes funcionarios del Servicio de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación de Granada: Presidente: Don Víctor Burgos Rodríguez, suplente doña Elena Valenzuela Poyatos. VOCALES, D. Doña Gema Alcací Martínez, Don Javier García Martínez y Don Manuel Cañadillas Matías, suplentes: Doña Monserrat Fernández Sánchez, Doña Isabel Aznarte Padial y Don Rafael Jiménez Álvarez. Secretario: D. José Ignacio Martínez García, Suplente Don Francisco J. Cabrera García.-

TERCERO: No habiendo candidatos excluidos, sin perjuicio de su publicación en el Tablón y Web municipal, la presente resolución tiene carácter definitiva en relación con los admitidos. Por esta misma vía se publicará, cuando así lo determinen los Servicios de Diputación, la fecha de celebración de las pruebas selectivas.-

En Benamaurel a 13 de junio de 2016

EL ALCALDE PRESIDENTE

